

Versión Pública de la Base de Datos del Número de Atención a Emergencias 9-1-1

GUÍA DEL USUARIO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GUÍA DEL USUARIO

I. INTRODUCCIÓN

El número de atención a emergencias 9-1-1 es un servicio público mediante el cual se brinda atención a la ciudadanía, en coordinación con diversas dependencias, en temas relacionados con delitos, emergencias, faltas cívicas, servicios públicos y urgencias médicas. Desde abril de 2011 el Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México (CAEPCCM) comenzó a administrar y operar los Servicios de Atención a Llamadas de Emergencia del extinto 066, y a partir de enero de 2017, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) comenzó la operación del teléfono de emergencias unificado 9-1-1 en la Ciudad de México, en el que se atienden y canalizan de manera inmediata los reportes ciudadanos las 24 horas, los 365 días del año.





¿Por qué publicar los incidentes del número de atención a emergencias 9-1-1?

Cada año C5 atiende en promedio 1.7 millones de llamadas válidas del número de atención a emergencias 9-1-1. Si bien, no todas las llamadas recibidas son procedentes, la información recolectada permite identificar las necesidades de la ciudadanía, requerimientos de atención, días y horarios de mayor concentración de cierto tipo de incidencias, zonas prioritarias, etc.; para planear de manera oportuna su atención y diseñar políticas públicas.

El C5 es un centro de atención a emergencias que, de manera conjunta con otras instituciones del sector público, atiende reportes ciudadanos en distintos ámbitos del interés público. Para la atención de las emergencias reportadas, el C5 colecta, produce y distribuye información relacionada con la localización de un incidente, así como el desarrollo de los hechos y las personas involucradas.

La captación de información integral para la toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicaciones y de geolocalización de que se disponga, así como de la vinculación con los órganos del Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y organismos privados, de conformidad al artículo PRIMERO del Decreto por el que se Crea el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México y 289 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (Gaceta Oficial, 2015).

En ese sentido, la recolección de información permite canalizar recursos (por ejemplo: coche-patrulla, unidades de atención médica, bomberos, unidades de protección civil, entre otros) al lugar de los hechos para contener, atender y/o canalizar a las instancias correspondientes incidentes clasificados como urgencias médicas, emergencias, delitos, faltas cívicas y servicios.





Los datos recolectados por los servicios de emergencia 9-1-1 constituyen una vasta fuente de información de las dinámicas urbanas de la Ciudad de México, sus procesos sociales, de sus necesidades, y de la capacidad pública para responder a ellos.

Modelo operativo del C5-Ciudad de México y recolección de información

El C5 está integrado por cinco centros de control y comando (C2) encargados de la atención de incidentes y el monitoreo de la actividad urbana mediante las cámaras de video-vigilancia. Los C2 están localizados estratégicamente en cinco regiones: Norte, Centro, Oriente, Poniente y Sur. La unidad central de C5 coordina los C2 y realiza también tareas de monitoreo, atención y despacho de incidentes.

Particularmente, la captación de incidentes a través del número único de emergencias 9-1-1 responde a un modelo operativo resumido en 5 pasos:

1. Se recibe la solicitud de atención mediante el servicio de atención a llamadas de emergencias 9-1-1.
2. Un operador telefónico de 9-1-1 genera un folio único del evento y solicita información correspondiente a los hechos reportados bajo las siguientes interrogantes: ¿qué pasó?, ¿dónde pasó?, ¿quiénes están involucrados? y ¿cuándo pasó?; con esa información se determina y asigna el tipo de incidente (motivo).
3. Una vez recolectada la información que el ciudadano proporciona, si la llamada se considera procedente,¹ se transfiere la atención del incidente al área de despacho donde personal de las distintas instituciones que laboran en C5 o los C2 canaliza unidades de atención según una matriz de despacho que especifica qué instituciones intervienen en cada tipo de incidente. De ser

¹ Una llamada procedente es aquella que es susceptible de atención por parte del personal de las distintas corporaciones que despachan desde C5, es decir, no se trata de bromas o llamadas falsas que hacen mal uso de los servicios de emergencia.





necesario para la atención del incidente se monitorean las cámaras de video vigilancia aledañas al evento.

4. El primer recurso despachado en la mayoría de los casos es una unidad de policía de proximidad, quien confirma la ocurrencia de los hechos reportados y solicita la movilización de los recursos necesarios para la atención del incidente.

5. El desarrollo del incidente es reportado a C5 por las unidades despachadas, y de ser necesario se reclasifica el incidente por un motivo más apropiado. Cuando ya no hay más información relevante para la atención del incidente se procede al cierre del folio mediante la asignación de un código de cierre determinado por elementos de la SSC. Los códigos de cierre son: Afirmativo, Negativo, Informativo, Duplicado y Falso (cada uno de ellos se define en el diccionario de datos incluido en este documento). Posteriormente los folios pueden ser reabiertos para complementar la información del suceso.

Infografía: Modelo operativo

<p>01 Se recibe la solicitud de atención mediante el servicio de atención a emergencias 911</p>  <p>Se canaliza el reporte ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Transferencia a alguna institución ➤ En caso de llamada de mal uso se cataloga como llamada impropia (no contestan o cuelgan, bromas, desvío al Estado de México, acoso sexual, entre otras.) ➤ Se recolecta la información del incidente que se enviará a despacho de C2 o C5. 	<p>02 Un operador telefónico de 911 genera un folio único del evento y recolecta la información de los hechos</p>  <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Qué pasó?, ¿Cuándo pasó?, ¿Dónde pasó?, ¿quiénes están involucrados? ➤ Se determina el tipo de incidente (motivo). 	
<p>03 Se transfiere la atención del incidente al área de despacho en C2 o C5</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal de las distintas instituciones que laboran en C5 son enteradas del incidente en el que se podría solicitar su intervención. ➤ De ser necesario para la atención del incidente se monitorean las cámaras de video vigilancia aledañas al evento. 	<p>04 Primer recurso despachado</p>  <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la mayoría de los casos es una unidad de policía de proximidad, quien confirma la ocurrencia de los hechos y solicita la movilización de los recursos necesarios para la atención del incidente. 	<p>05 El desarrollo de la atención es reportada al C5 por las unidades de atención</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ De ser necesario se reclasifica el incidente por un motivo más apropiado. ➤ Al contar con la información de la atención, se cierra el folio y se asigna un código por parte de la SSC. Los códigos de cierre son: Afirmativo, Negativo, Informativo, Duplicado y Falso.



Mediante los servicios de atención a llamadas de emergencias 9-1-1 de la Ciudad de México se puede registrar una amplia cantidad de información:

1. Datos identificativos: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, fecha de nacimiento, *ubicación de los hechos (datos geográficos)*, georreferencia del solicitante del servicio, nacionalidad, edad, sexo y en su caso, imagen (del incidente o de la persona usuaria del Servicio de Emergencia).

2. Datos electrónicos: Nombre de usuario, correo electrónico, identificador único del dispositivo móvil (UID) y token del dispositivo móvil.

3. Datos de tránsito y movimientos migratorios: Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país.

4. Datos sobre la salud: Tipo de sangre, padecimientos, enfermedad crónica, alergias, suministro de medicamentos (estos datos son registrados sólo si los usuarios del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en la Ciudad de México los proporcionan vía telefónica o a través de la App 9-1-1CDMX), referencias o descripción de sintomatologías, discapacidades, consumo de estupefacientes, así como el estado físico o mental de la persona. Asimismo, nombre, edad, sexo, ubicación (domicilio o vía pública), fecha y hora de inicio de los síntomas de la persona enferma.

5. Datos especialmente protegidos (sensibles): origen étnico o racial, características emocionales, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y preferencia sexual (estos datos son registrados sólo si los usuarios del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en la Ciudad de México los proporcionan vía telefónica o a través de la App 9-1-1CDMX).

6. Datos patrimoniales: Seguro médico (estos datos son registrados sólo si los usuarios del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en la Ciudad de





México los proporcionan vía telefónica o a través de la App 9-1-1CDMX) (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2020: 13).

Todas estas categorías de datos personales están protegidas por un conjunto de normatividades tanto nacionales como propias de la Ciudad de México, entre ellas: Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Ley de Archivos del de la Ciudad de México; y los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

En particular, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México considera que los Sujetos Obligados de la Ciudad de México protejan los datos personales de las personas físicas en el debido cumplimiento de sus funciones y facultades. En su artículo 16 se establece que los responsables de los datos personales no estarán obligados a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales cuando las transferencias que se realicen entre sujetos obligados tengan por objeto el tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, así como cuando una ley así lo disponga o cuando se recaben para el ejercicio de las atribuciones legales conferidas a los sujetos obligados, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley referida, en ningún caso, podrán contravenirla; asimismo, en el artículo 64 se determina que podrán realizar transferencias en el supuesto que la información sea legalmente exigida para la investigación y persecución de delitos, así como la procuración o administración de justicia.





En ese sentido, el 4 de septiembre de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 066 del Distrito Federal”. El 3 de enero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos al “Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en la Ciudad de México”.

Posteriormente, y derivado de que en fecha 31 de marzo y 17 de abril de 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México diversas disposiciones en materia de atención a la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2, resultó necesaria la modificación del Sistema de Datos Personales del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 a fin de proteger los datos personales que se recaban durante a la atención a las llamadas, incluidas las imágenes de las videollamadas.

En tal virtud, de conformidad al artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; *se categoriza como datos personales a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, considerando que una persona física es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información entre los que se encuentran domicilio o datos de localización, entre otros.* En este caso, el Servicio de Atención de Emergencias 9-1-1 de la Ciudad de México cuenta con la ubicación de los hechos reportados (datos geográficos) y georreferencia del solicitante del servicio.





II. ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS

La versión pública de la base de datos de llamadas del 9-1-1 y su aplicativo estará constituida por un conjunto de datos organizados en 13 variables, cada una de las cuales se definen a continuación (véase diccionario de datos).

DICCIONARIO DE DATOS

Nombre	Variable	Descripción o categorías	Rango válido	Tipo	
1	Folio	folio	Código único alfa numérico que se la asigna a cada uno de los incidentes, está compuesto por dos iniciales del Centro que recibió la emergencia, fecha en formato AA/MM/DD y número consecutivo de ingreso, ejemplo: AO/181201/10801	##/#####/#####	Alfanumérico
2	Motivo	incidente_c4	Tipo de incidente	*véase Catalogo de motivos	Texto
3	Fecha de creación	fecha_creacion	Fecha de apertura del folio del evento	DD/MM/AAAA	Fecha
4	Hora de creación	hora_creacion	Hora de apertura del folio del evento	HH:MM:SS	Hora
5	Fecha de cierre	fecha_cierre	Fecha de cierre del folio del evento	DD/MM/AAAA	Fecha
6	Hora de cierre	hora_cierre	Hora de cierre del folio del evento	HH:MM:SS	Hora
7	Colonia	Colonia	Colonia donde se reportó inicialmente el incidente	Catálogo de colonias INEGI 2019	Texto
8	Manzana	Manzana	Manzana asignada donde se reportó el incidente	Catálogo de colonias INEGI 2019	Alfanumérico
9	Latitud	Latitud_centroide	Latitud	Referencia geográfica referente al centroide de la manzana donde ocurrió el incidente	Coordenada
10	Longitud	Longitud_centroide	Longitud	Referencia geográfica referente al centroide de la manzana donde ocurrió el incidente	Coordenada
11	Código de cierre	codigo_cierre	Código que fue asignado al incidente en el cierre	Afirmativo (A) Informativo (I)	Texto Una unidad de atención a emergencias de la SSC confirmó la emergencia reportada Solicitud de información





				Negativo (N)	Una unidad de atención a emergencias fue despachada, llegó al lugar de los hechos, pero en el sitio del evento nadie confirmó la emergencia ni fue solicitado el apoyo de la unidad
				Duplicado (D)	El incidente reportado se registró en dos o más ocasiones procediendo a mantener un solo reporte como el original
				Falso (F)	El incidente reportado inicialmente fue considerado como falso en el lugar de los hechos
12	Clasificación	Clasificación	Clasificación del incidente		Texto
				DELITOS EMERGENCIA URGENCIAS MEDICAS FALTA CIVICA SERVICIO FALSA ALARMA	
13	Alcaldía de cierre del incidente	delegacion_cierre	Alcaldía donde cierra el folio del incidente	Una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México	Texto

La base de datos publicada considera únicamente folios cerrados, es decir, que ya cuentan con la información necesaria de la atención y con un código de cierre asignado por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). Por esa razón, la base de datos esta ordenada en función de la fecha de cierre, es decir, contiene solo folios que fueron cerrados durante el mes vencido de la publicación. Adicionalmente, se incluyen en la base las variables de inicio o creación: fecha de creación y hora de creación, las cuales dan cuenta del inicio del reporte y sirven como proxy a la fecha y hora de ocurrencia de los hechos reportados, Por esa razón, cabe advertir que si se opta por análisis temporales longitudinales a partir de la fecha y hora de creación, los totales podrían variar conforme se publiquen las actualizaciones mensuales a partir de su fecha de cierre.

CLASIFICACIONES DEL CATÁLOGO DE MOTIVOS²

² La clasificación Falsa Alarma incluye motivos relacionados con todas las clasificaciones.



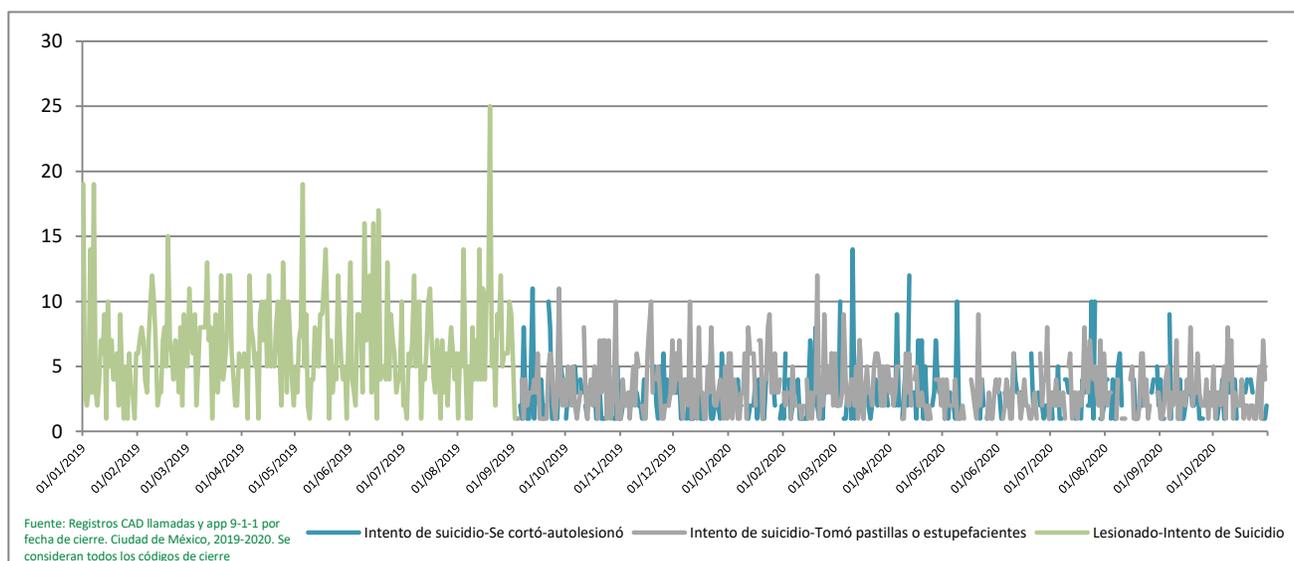


CLASIFICACIÓN	MOTIVOS
Delitos	69
Emergencia	105
Falta Cívica	20
Servicio	76
Urgencias Médicas	41
Total	311

El catálogo de motivos para la base de datos publicada está constituido por 311 tipos de incidentes (llamados motivos) agrupados en 6 clasificaciones: Delitos, Emergencia, Urgencias Médicas, Servicio, Falta Cívica y Falsa Alarma (véase el anexo 1). La inclusión o exclusión de motivos en el catálogo responde a las necesidades operativas de C5 para atender los reportes ciudadanos, por lo que es importante advertir que no todos los motivos son comparables consigo mismo en el tiempo.

Por otra parte, se advierte que no todos los motivos son completamente comparables consigo mismos en el tiempo, dado que, dependiendo de las necesidades operativas de C5, se dan de alta y baja en sistema. Sirva de ejemplo el siguiente caso:

GRÁFICA 1. TENDENCIA INTENTO DE SUICIDIO





El motivo *Lesionado-Intento de Suicidio* mostró registros hasta el 03 de septiembre 2019, a partir del mismo día ese motivo se desagregó en varios motivos específicos de intento de suicidio. Como se muestra en el gráfico, la aparición de los registros asignados a los motivos: *Intento de suicidio-Tomó pastillas o estupefacientes e Intento de suicidio-Se cortó-autolesionó*.³

III. METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE COORDENADAS

La base de datos está integrada por registros captados mediante llamadas al número de emergencia 9-1-1 y la aplicación 9-1-1. Contiene registros desde el 1° de enero de 2019 y se actualiza acumulando el mes vencido.

La apertura y publicación de la base de datos relacionada a incidentes captados por C5 mediante llamadas al 911, requiere del tratamiento de las ubicaciones de los incidentes, a fin de evitar exponer datos personales de los usuarios de dicho servicio (véase la sección de Protección de Datos Personales en este documento), en caso de que los hechos hayan ocurrido un domicilio particular, o bien, se expongan ubicaciones de domicilios particulares que no estén relacionados con los incidentes reportados, pero que se encuentren cercanos a las coordenadas que se incluyen en los incidentes reportados.

El tratamiento de las ubicaciones de los incidentes realizado consiste en la sustitución de las variables de coordenadas del incidente por las coordenadas del centroide de la manzana en la que se reportaron los hechos. Ello permite un balance entre la protección de datos personales y la utilidad, precisión y calidad de la información geo referenciada.

³ Existen más motivos relacionados, pero se representan gráficamente sólo los de mayor cantidad de registros





Esta propuesta de enmascaramientos de las coordenadas se basa en los criterios de publicación de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El artículo 37 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, establece que los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico. El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole (DOF, 2018: 14). Por esa razón, la publicación de micro-datos correspondientes a las observaciones georeferenciadas por vivienda son agrupadas por manzanas censurando aquellas donde existen 2 o menos observaciones, es decir, viviendas habitadas.

Para el caso de las coordenadas de la base de datos de 9-1-1, se ha adaptado la cartografía de manzanas urbanas del Marco Geoestadístico 2019 de INEGI para la Ciudad de México. Dado que los datos se mostrarán disociados del lugar real de ocurrencia mediante la asignación de centroides de manzanas, no se censuraron datos.

La capa generada para la asignación de clave de manzana a los incidentes de la base se generó a partir de la poligonización de ejes de vialidad, mismos que en la mayoría de los casos se relacionan con el espacio correspondiente a las manzanas, en los casos en donde los polígonos generados cubrían más de una manzana se realizaron modificaciones para obtener polígonos de manzana independiente. Para la generación de esta capa no se consideraron manzanas denominadas por INEGI como “Contenidas”, en estos casos la información está referida a la manzana “Contenedora”. A partir de una unión espacial se realizó la asignación de la clave de manzana a la capa de polígonos generada, los polígonos a los que no se asignó clave de manzana durante la unión espacial se analizaron y se concluyó que corresponden





otro tipo de espacios como parques, áreas verdes, camellones, infraestructura deportiva, etc., estos polígonos se mantuvieron sin clave de manzana con la finalidad asignar su coordenada centroide a los incidentes que coincidan con estas ubicaciones. Finalmente se calcularon las coordenadas del centroide de los elementos de la capa de polígonos generada que serían utilizados para la reasignación de coordenadas a la base de incidentes.

Para la asignación de la clave de manzana a los incidentes de la base, se generó un modelo de procesado dentro de un software de Sistemas de Información Geográfica, éste modelo genera una capa cartográfica a partir de las coordenadas originales de la base. El resultado del punteo de incidentes es asociado al polígono de la manzana al que pertenece, para los casos en los que dichos puntos no coinciden con algún polígono (por encontrarse fuera de los mismos), se les asigna el polígono de manzana más cercano. Una vez completado, cada incidente contiene la clave de manzana al que pertenece y las coordenadas del centroide de la misma.

El uso de la cartografía de INEGI permite a los usuarios contrastar la información de 9-1-1 con otras fuentes que tengan las mismas características analíticas – o superiores, como el caso de las AGEBs, alcaldías u otras divisiones territoriales, o en su caso utilizar los centroides de las manzanas para agregarlos a escalas territoriales personalizadas. El uso de coordenadas del centroides permite difuminar la identificación de casos específicos sin perder la posibilidad de realizar análisis espaciales como mapas de calor, regresiones espaciales, entre otros. Este modelo de agregación de datos por manzana y coordenadas por centroide ofrece la ventaja de poder realizar análisis espaciales con un nivel de certeza aceptable, sin modificar otras variables espaciales (colonia, alcaldía, sector) que pueden ser imputables mediante las coordenadas y por la nomenclatura de la manzana.



**ANEXO 1. CATÁLOGO DE MOTIVOS DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA BASE DE DATOS DE 9-1-1**

DELITOS	
Agresión-A Policía	Disturbio-Linchamiento
Agresión-Casa Habitación	Disturbio-Quema de Pirotecnia
Agresión-Negocio	Disturbio-Riña
Agresión-Persona	Disturbio-Otros
Agresión-Servidor Público	Electorales-Agresión a Funcionarios
Agresión-Otros	Electorales-Agresión a Inmueble
Amenaza-A Inmueble	Electorales-Compra de Votos
Amenaza-A Persona	Electorales-Credencial Apócrifa
Amenaza-De Suicidio	Electorales-Impedir Instalación
Amenaza-Otros	Electorales-Proselitismo
Cadáver-Feto	Electorales-Quema de Urnas o Boletas
Cadáver-Quemado o Electrocutado	Electorales-Quema del Paquete Electoral
Daños-A la Nación - Vías de Comunicación	Electorales-Retiro de Propaganda
Daños-Propiedad Ajena	Electorales-Robo de Urnas o Boletas
Daños-Sistema Tecnológico de Videovigilancia	Electorales-Robo del Paquete Electoral
Daños-Casa habitación	Electorales-Otros
Daños-Instalaciones gubernamentales	Privación de la libertad-Retención de Menores
Daños-Negocio	Privación de la libertad-Secuestro
Daños-Otros	Privación de la libertad-Secuestro Express
Denuncia-Fuga de Reos	Privación de la libertad-Otros
Denuncia-Invasión de Predio	Robo-Animales
Denuncia-Motín	Robo-Automovilista
Denuncia-Venta de Pirotecnia	Robo-Bancos
Denuncia-Us o presentación de documento falso	Robo-Bienes Gubernamentales (Coladeras, Cable)
Denuncia-Otros	Robo-Bienes Gubernamentales
Denuncia de hechos-Portación de arma	Robo-Cable
Detención ciudadana-Agresión	Robo-Cajero Automático
Detención ciudadana-Allanamiento	Robo-Camioneta de Valores
Detención ciudadana-Daños	Robo-Escuela
Detención ciudadana-Delitos Sexuales	Robo-Institución Pública
Detención ciudadana-Fraude	Robo-Transporte de pasajeros- Foráneo
Detención ciudadana-Robo	Robo-Intento de saqueo
Detención ciudadana-Secuestro	Robo-Saqueo de establecimiento
Detención ciudadana-Otros	Robo-Otros
Disturbio-Disparos	





EMERGENCIA	
Abandono-Artefacto Explosivo	Explosión-Mufas
Accidente-Acuático	Explosión-Negocio Plaza Comercial Mercado
Accidente-Aéreo	Explosión-Otros
Accidente-Sumersión	Explosión-Pipa
Amenaza-Bomba	Explosión-Polvorín Clandestino
Cadáver-Atragantamiento	Explosión-Transformador
Cadáver-Atragantamiento-Asfixia	Explosión-Vehículo
Cadáver-Caída	Incendio-Árbol
Cadáver-Estrangulado	Incendio-Casa Habitación
Cadáver-Intoxicación	Incendio-Comercio ambulante
Cadáver-Muerte Causa Ignorada	Incendio-Ductos
Cadáver-Muerte por enfermedad previamente diagnosticada	Incendio-Edificio
Cadáver-Natural	Incendio-Escuela
Cadáver-Otros	Incendio-Forestal
Cadáver-Suicidio	Incendio-Gasolinera
Cadáver-Sumersión	Incendio-Industria
Cadáver-Sumersión-Ahogamiento	Incendio-Instalación o Subestación eléctrica
Cadáver-Suspendido	Incendio-Instalaciones de Gobierno
Cadáver-Vías del Metro	Incendio-Instalaciones PEMEX
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Afectación Inmueble	Incendio-Lote baldío
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Afectación Vehículo	Incendio-Mufa
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Agrietamiento	Incendio-Negocio Plaza Comercial Mercado
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Caída de Ceniza	Incendio-Otros
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Caída de Rayo	Incendio-Pipa
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Caída Rama	Incendio-Quema de Basura
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Derrumbe	Incendio-Quema de Pastizal
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Desborde - Canal - Río - Presa	Incendio-Transformador
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Deslave	Incendio-Vehículo
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Hundimiento	Lesionado-Atropellado por Convoy
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Inundación	Servicios-9-1-1 CDMX - Llamada Silenciosa
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Otros	Servicios-Enjambre
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Socavón	Sismo-Agrietamiento
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Zona sin Energía Eléctrica	Sismo-Crisis Nerviosa
Derrame o Fuga-Cilindro de Gas	Sismo-Derrumbe
Derrame o Fuga-Gas Natural	Sismo-Estructura en Riesgo de Colapso
Derrame o Fuga-Material o Sustancia en pavimento	Sismo-Explosión
Derrame o Fuga-Olor a Gas - Combustible Químicos	Sismo-Explosión Transformador
Derrame o Fuga-Otros	Sismo-Falta de Energía Eléctrica



Derrame o Fuga-Petróleo y Derivados o Ductos	Sismo-Falta energía Eléctrica
Derrame o Fuga-Pipa de Gas	Sismo-Fuga de Agua
Derrame o Fuga-Productos Químicos	Sismo-Fuga de Gas
Derrame o Fuga-Tanque Estacionario	Sismo-Fuga de Gas Domestico
Explosión-Artefacto Explosivo	Sismo-Fuga de Gas Natural
Explosión-Casa Habitación	Sismo-Hundimiento
Explosión-Comercio ambulante	Sismo-Incendio
Explosión-Ductos	Sismo-Otros
Explosión-Edificio	Sismo-Percepción de sismo (baja intensidad)
Explosión-Escuela	Sismo-Persona Atrapada
Explosión-Gasolinera	Sismo-Persona Atrapada-Elevador
Explosión-Industria	Sismo-Persona en crisis nerviosa
Explosión-Instalación o Subestación eléctrica	Sismo-Persona Lesionada
Explosión-Instalaciones de Gobierno	Sismo-Socavón
Explosión-Instalaciones PEMEX	

FALTA CÍVICA

Administrativas-Comercio Informal	Contra la Salud-Consumo de Droga o Estupefacientes
Administrativas-Drogados	Denuncia-Allanamiento
Administrativas-Ebrios	Disturbio-Arrancones
Administrativas-Faltas a la Moral	Disturbio-Bloqueos
Administrativas-Fisiológica	Disturbio-Casa Habitación
Administrativas-Franeleros	Disturbio-Desperdicio de Agua
Administrativas-Grafitis	Disturbio-Escándalo
Administrativas-Otros	Disturbio-Fiestas
Administrativas-Prostitución	Disturbio-Jugadores
Administrativas-Tirar Basura en Vía Pública	Disturbio-Marcha de Personas

SERVICIO

Abandono - Órganos - Tejido	Servicios-Apoyo para Desalojo
Abandono-Animal	Servicios-Apoyo Vial Embotellamiento
Abandono-Arma - Cartucho	Servicios-Apoyo Vial Semáforos Descompuestos
Abandono-De Objeto	Servicios-Baches
Abandono-Órganos-Tejido-Extremidades	Servicios-Coladera o Registro sin Tapa
Abandono-Otros	Servicios-Corto Cables - Transformador
Abandono-Persona	Servicios-Corto Circuito instalación o subestación eléctrica
Abandono-Vehículo	Servicios-Corto Circuito Mufa
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Árbol Ladeado	Servicios-Denuncia Profeco
Daños por fenómeno natural o tercero-Caída de Anuncio Espectacular	Servicios-Desalojo Simulacro
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Caída de Árbol	Servicios-Entrevista Ciudadana
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Caída de Barda	Servicios-Falta de Agua
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Caída de Cables	Servicios-Menor extraviado





Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Caída de Espectacular	Servicios-Otros
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Caída de Poste	Servicios-Peregrinación
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Desprendimiento Lona de Espectacular	Servicios-Persona Extraviada
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Encharcamiento	Servicios-Reporte de Vehículo Vía GPS
Daños por Fenómeno Natural o Tercero-Poste Ladeado	Servicios-Reporte de Vehículo Vía Radio
Denuncia-Menor en riesgo	Servicios-Simulacro
Denuncia-Alerta de TI	Servicios-Solicitud de Escolta
Denuncia-Hechos	Servicios-Transporte de Carga Fuera de Horario
Denuncia-Maltrato - Discriminación	Servicios-Vehículo Chatarra
Denuncia-Maltrato Animal	Servicios-Vehículo Descompuesto
Denuncia-Menor en riesgo	Servicios-Vehículo Obstruyendo
Denuncia-Olor Fétido - Manchas Hemáticas en Inmueble	Servicios-Vehículo Recuperado
Denuncia-Persona Desaparecida	Servicios-Vehículo Recuperado-Localizado
Denuncia-Persona en Riesgo	Sismo-Caída de Árbol
Denuncia-Persona Sospechosa	Sismo-Caída de Barda
Denuncia-Reventa	Sismo-Caída de Cables
Denuncia-Ruptura de Sellos	Sismo-Caída de Poste
Denuncia-Servidor Público	Sismo-Evacuación
Denuncia-Vehículo con Manchas Hemáticas - Olor fétido	Sismo-Evaluación-Casa Habitación
Derrame o Fuga-Agua Potable	Sismo-Evaluación-Edificio
Derrame o Fuga-Aguas Negras	Sismo-Evaluación-Edificio de Gobierno
Disturbio-Concentración de Personas	Sismo-Evaluación-Escuela
Servicios-Abastecimiento de Agua	Sismo-Evaluación-Unidad Habitacional
Servicios-Alarma Activada	Sismo-Poste o Árbol Ladeado
Servicios-Animales Peligrosos	Sismo-Simulacro

URGENCIAS MÉDICAS

Intento de suicidio-Inhalación de gas-químicos	Lesionado-Prensado
Intento de suicidio-Otros	Lesionado-Quemadura
Intento de suicidio-Se arrojó a las vías del metro	Lesionado-Suspendido
Intento de suicidio-Se arrojó al vacío	Médicos-Ahogamiento
Intento de suicidio-Se cortó-autolesionó	Médicos-Amenaza de Aborto
Intento de suicidio-Se disparó	Médicos-Asfixia
Intento de suicidio-Se suspendió	Médicos-Asfixia-Atragantamiento
Intento de suicidio-Tomó pastillas o estupefacientes	Médicos-Convulsiones
Lesionado-Caída	Médicos-Crisis Nerviosa
Lesionado-Cayó de estructura o inmueble	Médicos-Dolor
Lesionado-Electrocutado	Médicos-Enfermo
Lesionado-Intento de Suicidio	Médicos-Evento Vascular Cerebral
Lesionado-Otros	Médicos-Hemorragia
Lesionado-Picadura o Mordedura	Médicos-Hipoglucemia
Lesionado-Policía	Médicos-Inconsciente
Lesionado-Por Arma Blanca	Médicos-Infarto





Lesionado-Por Golpes	Médicos-Intoxicado
Lesionado-Por Golpes-Agresión	Médicos-Otros
Lesionado-Por Herramienta o Maquinaria	Médicos-Sumersión-Ahogamiento
Lesionado-Por Objeto Contuso	Médicos-Trabajo de Parto - Alumbramiento
Lesionado-Prácticas Deportivas	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

C5